

**AVISO**

**APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL  
DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**SOCIEDAD EMISORA: MOLINOS AGRO S.A.**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de v/n. u\$s 150.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias de valor) estructurado por la sociedad del rubro.

**La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 2.11.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2021.

JCH/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.